



RADICADO: 08 001 40 53 008 2021 00034 00
 TIPO DE PROCESO: Ejecutivo
 DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
 DEMANDADO: JULIO CESAR CONSUEGRA PEREZ

Conforme a lo ordenado procedo a practicar la liquidación de costas de conformidad con lo establecido en el artículo 366 numeral 4 del CGP y acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016, arroja lo siguiente:

AGENCIAS EN DERECHO en un 5% del valor del pago.....\$ 3.570.000.00 m/l
 POLIZA JUDICIAL
 ARANCEL JUDICIAL
 NOTIFICACIÓN
 PUBLICACION
 GASTOS DEL CURADOR
 INSCRIPCION DE EMBARGO
 HONORARIOS DEL SECUESTRE
 CAUCION
 OTROS GASTOS
 TOTAL \$ 3.570.000.00 m/l

Lu Marina Lobo Martinez

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ
 SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL, BARRANQUILLA, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con el inciso 1º del artículo 366 del CGP, se procederá a la aprobación de la liquidación de costas realizada, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas efectuada en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daniel Antonio López Mercado

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
 JUEZ**

